

quattromil quatrocientas treyn-  
ta y tres años sacadas de tantos  
a otro pruzio de dos x. y treynta y  
un mäs cada una y todas.

1209. 7. 20

Decha gananzia se debem baxa  
quattromil y quinrentos x. y en  
arrendam<sup>to</sup> de Bodegas y palä-  
tio de Hom<sup>gr</sup>

120929. 1

Ad 5. 00

Gananzia

80229. 1

Oyo se paxebun q demil quatrocientas sesenta y tres  
de Azüte que quedan se debem baxa la quebra que  
resultara de tresientas años de turbios y meres q  
pareze abra Compoca de diferenzia procedida de fama  
pasado y el presente que h<sup>ta</sup> agora existen

En el mismo efecto del pruzio a que se a de  
comprar h<sup>ta</sup> la nueva Corecha pue con la tota de  
Italia de Andaluzia sean retirado los arrieros tra-  
yantes en esta especie alterando ore y dias sus pruzios  
y pidiendo al de treynta x. sin embargo de pagarse en  
en otros dias a veinte y siete x. y veinte y siete  
medio, y veinte y ocho, y una partida de veinte  
y nueve y lo q con el consumo que le de aumen-  
tarse no lo podra estinguir de la gananzia q  
queda expresada si resultara alguna perdida y  
lo que en fuerza de nra obligacion lo ayo present  
a N. para que con nra intelijencia reme-  
dase

